



ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Oficio No. CAPASSA-DG-231/26
Gonzalez Gonzalez, Hgo; a 04 de agosto de 2026.

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL.
P R E S E N T E.

Sirva la presente para informar que en cumplimiento con el Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), específicamente en el punto: **C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)**; esta Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santiago de Anaya, Hgo. (CAPASSA), **NO realiza inventario porque no se cuenta con este tipo de bienes, en la presente administración, ni en el periodo reportado.**

Sin otro asunto en particular, quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

ING. NANCY ERIKA PÉREZ RAMÍREZ

DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA, HGO.



C.c.p. archivo.
HEIV/2026

R.F.C. CAP0207096Y0

Número (Av. Atardecer sobre piedras)
Col. Centro, Loc. Gonzalez Gonzalez
C.P. 42623

capassa_1@hotmail.com